



COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 173311

RUC.: 2390015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia

Santo Domingo - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017, A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

ANTECEDENTES:

Con el fin de dar cumplimiento a la función encomendada por la Junta General de la Compañía UNIPAINCO S.A. la misma que en sesión del 28 de febrero del 2016, fui reelegido como COMISARIO de la Compañía, cargo que lo acepté con el propósito de verificar la verdad y seguir cooperando con la Compañía.

CONTENIDO DEL INFORME:

Señores accionistas, en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de la marcha de la Compañía y la administración en el período anual, correspondiente al año 2017, cortado el 31 de diciembre.

1.- La administración de la compañía no opera por no contar con un capital de inversión, solamente el capital social que es de 1.110 dólares correspondiente a 37 accionistas por el valor de \$.30 dólares cada uno.

2.- Los informes presentados por el Gerente Señor Miguel Abad sobre los gastos realizados en la Compañía son mínimos y reales, ya que están respaldados por los documentos contables respectivos y así constan en los balances del período 2017 está de acuerdo con los principios y normas contables y además son elaborados por el Contador profesional, Sr. Ing. Medardo Esmeraldas.

3.- como nadie cumple con los aportes para los gastos administrativos acordados por la Junta General, el señor Gerente tiene depósitos personales en el Banco, que en la contabilidad consta como préstamos para cubrir dicho Gastos. La situación es muy crítica.

4.- Los trámites de liquidación de la compañía se encuentran a cargo de la Abg. Ana Lucía Granja, quien ya hizo los trámites en la Notaría Segunda solo falta resultado del Registro Mercantil y luego va a la Superintendencia de Compañías. Según informe del Gerente los tramites de liquidación se han retrasado por falta de de dinero para los gastos.

SUGERENCIAS.

Los accionistas debemos cumplir con los aportes que nos hemos comprometido, siendo obligatorio de cada accionista, no se ha cumplido, llegando al extremo de tener que liquidar la Compañía.

Santo Domingo, 15 de marzo del 2018

Sr. Andrés Bladimir Rodríguez Macías.
COMISARIO PRINCIPAL.